

N° 306/SEC/15

Valparaíso, 10 de diciembre de 2015.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales, correspondiente al Boletín N° 9.514-07.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.209, de 10 de diciembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado